

# El futuro de nuestros valores

Aportación a la conferencia política y al programa electoral

## Motivación

Plantear un debate atrevido en asuntos en los que el socialismo debe recuperar la iniciativa para generar confianza, poder reconstruir el liderazgo de una política cada vez más ciudadana, alentar la vocación de servicio público dentro del sistema y alcanzar un modelo económico más sostenible que genere empleo y reduzca las desigualdades con urgencia.

## Difusión

Si consideras que esta aportación tiene interés, puedes difundirla y publicarla por tus propios medios.

## Fuentes

En el texto hay una enorme influencia recogida de diversas fuentes. No se mencionan para no orientar el debate y porque siempre se ha tratado de aportar algo original en el momento de citarse.

## Firmantes

Jesús Suárez, Gonzalo Olmos, Belén Suárez, Jasón Martínez, David Rodríguez, María Fernández, Jonás Fernández, Lucía Falcón, Laura Robles, Lucía Álvarez y Carlos Olivar.

Oviedo, 29 de septiembre de 2011.

## Introducción

Las dificultades que atraviesa España, y también Europa son importantes. El momento es de tanta confusión que algunas decisiones urgentes nos han desdibujado como opción política, al cuestionar nuestros propios valores. La alta tasa de desempleo favorece además un descontento mayoritario con nuestra política.

El peligro es que, si las cosas van mal –y suelen ir mal cuando la economía va mal–, se cuestiona todo. Se cuestiona incluso lo que se haya podido hacer bien, ahora y en el pasado. Ese descontento, por poner algunos ejemplos, puede llevarse por delante mucho del progreso alcanzado y barrer el sistema del bienestar, los derechos sociales, el Estado descentralizado de las autonomías o el avance en la construcción europea.

Hay formas de evitarlo. Tienen que ver con recuperar la iniciativa para generar confianza, poder reconstruir el liderazgo de una política cada vez más ciudadana, alentar la vocación de servicio público dentro del sistema y alcanzar un modelo económico más sostenible que genere empleo y reduzca las desigualdades con urgencia.

Pero, para ello, necesitamos salir de este estado de confusión y alcanzar una línea clara que vuelva a conectarnos con nuestros valores y con los de nuestra gente. ¿Es una tarea sencilla? Sí, lo es. Solo requiere dar protagonismo a esos valores y vincularlos con nuestras políticas. Muchas de estas políticas tendrán que ser innovadoras, distintas, para evitar dirigirnos a una sociedad que ya no existe. Esto requiere esfuerzo, talento y creatividad, debate y –en último término– saber explicar bien a la sociedad red, la actual..., que ya no se organiza ni piensa como antes, pero que sigue teniendo problemas que nos preocupan en el terreno de la igualdad de oportunidades, las libertades o la solidaridad.

La conferencia política o el programa electoral son oportunidades a corto plazo para empezar a encontrar el giro que necesitamos. Un giro hacia los valores que nos definen, pero nunca un giro hacia el pasado.

La aportación **El futuro de nuestros valores** propone algunas vías y puede que no resulte equilibrada porque haya temas importantes que no aborda. En este sentido, prima más el interés de provocar debate y reflexionar sobre determinados valores que nos definen como socialistas que el

interés en expresar un programa completo, que podría adolecer de apartados vacíos o menos interesantes. También plantea propuestas concretas que, de la misma forma, pretenden ser atrevidas.

## **Las reformas pendientes para el cambio de modelo**

Quienes más pueden perder con el fracaso del mercado son las personas trabajadoras y las que menos recursos tienen. El socialismo no es contradictorio con lo económico. Desde los primeros Gobiernos socialistas, la trayectoria del PSOE es la de liderar –a base de reformas– políticas promercado para propiciar un mayor desarrollo de las políticas sociales.

En el momento en el que hemos aparcado la capacidad transformadora hemos comprometido el progreso. En algunos momentos recientes, renunciar a hacer reformas justas trajo consigo la obligación de hacer más tarde recortes impopulares para capear la difícil situación económica. En realidad, es posible que no supiéramos digerir el éxito con humildad para hacerlo mucho más duradero, sostenible y solidario. La situación se agrava por la imposibilidad de tomar decisiones políticas que se anticipen y porque la política ha perdido capacidad de influencia sobre la economía.

La prioridad ahora es la creación de empleo y la reducción de las desigualdades. Todas las reformas deben ir encaminadas hacia esa dirección, en el contexto de un cambio a un modelo económico más sostenible.

El sector público no solo interactúa, ostenta legitimidad para delinear los marcos institucionales en los que opera el mercado y tiene poder de influencia sobre el resto de los agentes económicos. Pero la política debe entender un contexto nuevo, liderar y coordinarse mejor para gobernar procesos de comunicación y cooperación en el espacio entre actores cuyas acciones son interdependientes. El ejemplo de la Unión Europea, con suficiente poder para influir en la economía, pero fragmentada e incapaz de coordinarse, resulta clarificador de hasta qué punto puede fallar la política si se empeña. No se trata de intervenir más, sino de intervenir mejor y de adecuar órganos, regulaciones y métodos al contexto actual. No se trata de adoptar la dinámica de resistencia frente a los cambios y las tensiones globales, sino de encauzarlos y gobernarlos a favor de nuestros objetivos políticos.

La organización flexible del trabajo, con flexibilidad para las personas trabajadoras y no solo para la empresa, y la convergencia con el resto de aquellas personas con mayores dificultades económicas se pueden propiciar dentro de un modelo más justo y de nuestro tiempo. Un modelo que persiga también un modo de vida que tenga sentido: no tan consumista, respetuoso con el medio ambiente, más cosmopolita y solidario.

## **Ideas para el cambio de modelo**

- Alcanzar una sociedad innovadora capaz de afrontar los tiempos de cambios para actualizar su tejido productivo, ya sea de base tradicional –para garantizar su supervivencia– o basado en nuevas ideas.
- Estructura económica cada vez más terciarizada en la que los servicios avanzados centralicen la actividad económica.
- Los trabajadores y las trabajadoras deben participar en las decisiones de sus empresas.
- Revisión del funcionamiento de la justicia como vía eficiente de resolución de conflictos y del respeto a los contratos privados.
- Modelo basado en políticas de consenso.
- Personal al servicio de las Administraciones Públicas motivado, creativo y con fuerte ética del trabajo.
- El mercado de trabajo padece un entorno regulatorio que reduce la productividad y el nivel de empleo.
- Ingeniería agrícola asociada al cambio climático.
- Producción de nuevos alimentos con propiedades sanitarias.
- Impulso de las políticas para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.
- Desarrollar modelos de regiones agropolitanas que promuevan la agricultura ecológica, de indicación geográfica protegida y los productos locales.
- La energía continuará teniendo un papel central en nuestras economías.
- Alentar una sociedad de cultura emprendedora e innovadora, que sea capaz de atraer y retener talento.
- No podemos perder la carrera de las capacidades. Es necesario estimular un modelo educativo propio de la sociedad del conocimiento que no limite el talento, promueva la cultura emprendedora desde la niñez, tolere el fracaso y fomente el aprendizaje continuo.
- Deben existir buenas escuelas en entornos difíciles: solo hace falta saber incentivar al buen profesorado y dotarlo de recursos.
- Mejorar el capital humano, erradicar el fracaso escolar en la Educación Secundaria.
- Situar las universidades españolas en el mercado internacional del conocimiento.

- Compromiso con la I+D+i.
- Posición geoeconómica de puente con América Latina y Europa.
- Promover la innovación social para garantizar la supervivencia del sistema de bienestar.
- La ciencia económica es capaz de discriminación, en qué partes se puede invertir para fortalecer el sistema del bienestar, no se trata de aumentar el gasto en general.
- Se puede generar confianza en el mundo desde una posición de debilidad, lo hemos hecho en otros momentos de la historia.

### **Reformas económicas necesarias. Algunos debates y cuestiones más concretas**

- **Finanzas públicas.** El endeudamiento endémico en el sector público es una losa que hay que sacudirse. Es cierto que cabe plantearse sustanciales y necesarias mejoras sobre los mercados de deuda pública y las tensiones especulativas que se generan al respecto; pero el problema de base persiste: no es sostenible acudir al endeudamiento permanente. El PP ha transmitido la idea de que endeudarse o asumir déficits “es de izquierdas” cuando fue con el PSOE cuando se registraron superávits presupuestarios. Prudencia y austeridad también para el Estado (incluyendo, por supuesto, comunidades autónomas y ayuntamientos).
- **Fiscalidad.** Sin caer en la tentación de la excesiva presión fiscal ni en medidas contraproducentes, cabe retomar algunos rasgos distintivos netamente progresistas: recuperar el impuesto de patrimonio, armonizar el impuesto de sucesiones y donaciones (mitigando –al alza para la mayoría de ellas– tantas diferencias entre comunidades autónomas), introducir nuevas figuras tributarias medioambientales y “pigouvianas”, no cargar tanto el peso del sistema sobre los impuestos indirectos, revisar la fiscalidad del capital mobiliario, etc. Combatir el fraude fiscal como prioridad, impulsar con toda la intensidad necesaria la lucha contra los paraísos fiscales (hacen más daño global que los estados mafiosos; etc).
- **Reforma del mercado financiero.** Caballo de batalla político de primer nivel, a escala global, sin perjuicio de la posibilidad de tomar decisiones en el ámbito estatal. Introducción de limitaciones legales (que se hagan respetar, coercitivamente si es necesario) que impidan, desincentiven o controlen las prácticas de riesgo, los fondos de alto riesgo, el funcionamiento de los mercados over the counter (negociación masiva de productos

financieros fuera de los mercados organizados). Regulación exhaustiva de las agencias de calificación (sin descartar la creación de agencias vinculadas a instituciones públicas independientes y respetadas). Medidas que eviten los sistemas de remuneración de personal directivo orientados al excesivo riesgo, etc. Regulación de la relación préstamo-valor en los préstamos con garantías; establecimiento de criterios más exigentes en la tasación de inmuebles hipotecados y en el % máximo que puede representar el préstamo sobre el valor del bien gravado. Información y transparencia en los mercados financieros. Mejora de la eficacia de los organismos reguladores de los mercados financieros, tanto a nivel estatal como europeo y global. Separación de banca de depósito y banca de inversión. Supervisión más estrecha en materia de auditoría y contabilidad empresarial y bancaria (evitar sobrevaloración de activos, etc.). Tasa Tobin. Catálogo de tipología de operaciones financieras sometidas a especial supervisión y, en su caso, prohibiciones.

- **Lucha contra la economía sumergida.** Promover un cambio de cultura ciudadana y de perspectiva de actuación de la Administración (de los ineficaces controles de la actividad ex ante a la eficaz inspección ex post con efectos regularizadores y disciplinarios).
- **Reforma del Estado del bienestar.** O se reduce la ineficiencia y se controla el gasto o caerá por su propio peso y los servicios se convertirán exclusivamente en objeto de mercado. Favorecer la provisión pública, la calidad y la accesibilidad, pero siempre con requisitos más exigentes de cumplimiento y control del fraude por las personas usuarias y de compromiso por los y las profesionales. Cambio de perspectiva en algunos servicios públicos: incorporación de la comunidad a la cogestión de centros públicos (educativos, sanitarios, sociales, etc.), guerra al fracaso escolar, reconversión universitaria (especialización de las universidades públicas y racionalización de la distribución de titulaciones en el territorio), enfoques preventivos en materia de salud pública, autonomía y capacidad de gestión de los centros sanitarios públicos (gestión clínica), etc. Replanteamiento de la multitud de prestaciones y servicios sociales (estatales, autonómicos y locales), en ocasiones superpuestos, por un sistema integrado de servicios sociales con catálogos básicos de prestaciones y competencias mejor desarrolladas del cuarto pilar del Estado del Bienestar..
- **Reforma laboral.** Cambiar el criterio de las reformas actuales, basadas principalmente en la reducción del coste del despido, sin introducir mejoras sustanciales que favorezcan y simplifiquen la contratación. Contrato laboral único, con indemnización por despido improcedente en incremento según antigüedad, sumado al sistema austriaco (fondo al que vaya mediante aportaciones periódicas la indemnización potencial y que acompaña al

trabajador o trabajadora si cambia de puesto de trabajo). Incentivos a la movilidad, multifuncionalidad y flexibilidad horaria, pero también a la reducción de jornada laboral y al reparto del empleo. Ningún trabajador desempleado o trabajadora desempleada sin prestación o subsidio, pero con controles más exhaustivos contra el fraude y compromisos más exigentes de formación, reciclaje, etc. Culminar la reforma de la negociación colectiva introduciendo más relevancia a los convenios de empresa y asegurando que ante las paralizaciones de cada negociación habrá sometimiento obligatorio al arbitraje (y a los correspondientes laudos arbitrales). Además, como medio indispensable para mejorar el sistema de prestaciones, así como el modo en que se gestiona, hay que apostar por incrementar los indicadores en los que se basan las prestaciones, como el IPREM y el SMI, apostando por igualar este último progresivamente a la media europea.

- **Competitividad.** Favorecer competencia y aplicar consecuentemente la Directiva de Servicios. Mejorar procesos de liberalización en curso que hasta el momento no han deparado resultados favorables para las personas consumidoras y usuarias (casos paradigmáticos: sector postal, sector energético, etc.). Asegurar prestación universal de servicios con intervención pública si es necesario. Organismos reguladores del mercado, de protección de las personas consumidoras y usuarias y de protección medioambiental más eficientes, con verdadera capacidad de actuación y sustanciales potestades inspectoras y sancionadoras. Implicación de comunidades autónomas y ayuntamientos en la colaboración con los reguladores del mercado para evitar impedimentos a la competencia y monopolios a escala local o regional.
- **Seguridad jurídica y justicia.** La solución de controversias es parte sustancial del progreso económico y social. El sistema de justicia tiene que completar su actualización, con perspectiva de servicio público, favoreciendo la adecuada resolución de los procedimientos judiciales y la efectiva ejecución de las resoluciones judiciales. Cambios sustanciales en la demarcación y planta de los tribunales; culminación de las reformas procesales, sin pérdida de garantías para el o la justiciable en el proceso. Conversión del registro civil en registro administrativo municipal. La calidad, cantidad y coherencia de la producción normativa emanada de los poderes públicos deben ser objeto de análisis y mejora. En el ámbito de la seguridad jurídica y la propiedad inmobiliaria: coherencia entre datos catastrales y registrales y gestión integrada registro de la propiedad y catastro.
- **Igualdad.** La desigualdad de mujeres y hombres no sólo constituye uno de los mayores déficits de nuestra democracia, sino que además supone el desaprovechamiento del talento,



el conocimiento, la experiencia, la capacidad y de la mitad de esa mitad de nuestra población que suponen las mujeres y de los que hoy más que nunca no podemos prescindir. Uno de los obstáculos para alcanzar la igualdad efectiva de mujeres y hombres es la asunción en solitario de las tareas de cuidado por parte de las mujeres. Nuestra sociedad atribuye la carga del cuidado a las mujeres y, al tiempo y paradójicamente, las penaliza por asumirla. Dicho de otro modo, el cuidado lastra a las mujeres para participar en lo público, las hace menos “aptas” para el empleo, para la participación política, para emplear su talento y su gran formación y capacitación en la mejora de nuestra sociedad. Por tanto, es necesario que avancemos en materia de corresponsabilidad en el cuidado en tres direcciones:

- i. Fomento de la corresponsabilidad por parte de los valores. Establecimiento de permisos parentales iguales e intransferibles.
- ii. Impulso de la corresponsabilidad social con el desarrollo definitivo del cuarto pilar del estado de bienestar, sobre todo en lo que tiene que ver con la educación y cuidado de los niños y niñas de entre 0 y 3 años, por su potencial además como elemento de cohesión social.
- iii. Promoción de la corresponsabilidad en las empresas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres con la puesta en marcha de planes y medidas de igualdad.

## **Las reformas democráticas e institucionales. Algunos debates y cuestiones más concretas**

### **Articulación territorial del Estado**

- El sistema autonómico no puede continuar en permanente transformación sin horizontes conocidos. Se necesita estabilidad y reglas más claras de relación de las comunidades autónomas con el Estado y de las comunidades autónomas entre sí. No hay que cerrar la puerta a que las comunidades autónomas que no tienen Estatuto de Autonomía de segunda generación (los reformados desde 2004) acometan, dentro de los límites constitucionales (básicamente los definidos por la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatuto de Autonomía de Cataluña) y de sus pretensiones, su reforma estatutaria, pero convendría plantearse seriamente un posterior cierre, en lo principal, del modelo.

- Falta más articulación federal. Consolidación e institucionalización (constitucional, incluso, en un título VIII reformado) de la Conferencia de Presidentes y de la Conferencia de Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Reforma sustancial del Senado (que exigirá reforma constitucional) como Cámara de representación territorial: circunscripciones autonómicas, Cámara de primera lectura en iniciativas legislativas con alta incidencia en el modelo territorial, facultad de control más amplia de la política territorial, órgano de revisión crítica y análisis del sistema territorial, etc.
- Falta más eficacia administrativa y cooperación horizontal (comunidades autónomas entre sí) y vertical (comunidades autónomas – Estado). Falta una mejor regulación (en la propia Constitución, en la reforma del título VIII) de la articulación y delimitación competencial (competencias de Estado y comunidades autónomas, alcance de las competencias de bases y transversales del Estado, etc.).
- La reforma local tiene que ser completa y alcanzar no solo a Gobierno y Administración municipal, a las competencias de los ayuntamientos (hay que darles más relevancia en la prestación de servicios públicos del Estado del bienestar) y a la financiación (asegurando la participación en tributos autonómicos, dotándoles de más recursos e incluyendo más capacidad de decisión sobre los tributos locales), sino también alcanzando a otros aspectos más espinosos: forzar mecanismos de cooperación intermunicipal (o los ayuntamientos consorcian o mancomunan servicios o no reciben ciertos suplementos de financiación), abrir el debate sobre el número de ayuntamientos (sentar las bases para la racionalización del mapa local; aquí no hay tanto problema en Asturias como en otras comunidades autónomas), replantear el papel de las provincias (cuyo nivel de transparencia es francamente insuficiente y los estándares de control de los respectivos Gobiernos están lejos de lo deseable), que deben dirigirse hacia la desaparición como Administración o hacia un carácter subsidiario más acusado.

### **Sistema electoral, representación y participación de la ciudadanía**

- Es legítimo replantear una mejora sustancial del sistema electoral, con los cambios necesarios. No tiene sentido político ni es funcional mantener en todo caso la circunscripción provincial en las elecciones generales y no tiene por qué ser el mismo tipo de circunscripción para el Congreso de los Diputados (pueden convivir circunscripciones supraprovinciales para los territorios menos poblados con circunscripciones provinciales y con otras circunscripciones territoriales más pequeñas en provincias más pobladas) que para el Senado (siendo esta Cámara de representación territorial, parece razonable que la

circunscripción sea la comunidad autónoma). Además, si se mantuviese la circunscripción provincial, no tiene sentido sobrerrepresentar en el Congreso de los Diputados las provincias menos pobladas asignándoles siempre un mínimo de 2 diputados/as (a partir del tercero/a ya es en función de la población).

- Pueden estudiarse fórmulas para asegurar mejor la proporcionalidad y evitar los perjuicios a los partidos que no alcanzan su primer escaño en muchas circunscripciones (circunscripción de restos, sistema alemán, etc.).
- También puede estudiarse la rebaja de las barreras electorales, cuya uniformidad cabe cuestionar: por ejemplo, no tiene sentido que en las elecciones al Congreso sea el 3 % en una circunscripción muy poblada (aquí podría rebajarse al 2,5 % o al 2 %) y que también sea el 3 % en una con muchos menos electorales y electoras. Tampoco tiene mucho sentido la barrera del 5 % en las elecciones municipales en todos los municipios, pudiendo, por ejemplo, rebajarse al 3 % o al 4 % en municipios con más de 25 concejales/as y subirse al 6 % o al 7 % en el resto (véanse los casos de Siero, Noreña o Carreño como ejemplo de la ineficacia de la barrera electoral actual en estos casos, que depara plenos ingobernables).
- Además de mantener las listas abiertas para el Senado, es viable introducir experiencias de listas abiertas en las elecciones al Parlamento Europeo o en elecciones en las que el número de representantes que se han de elegir es menor (por ejemplo, en circunscripciones con menos de 5 o 6 diputados/as o en los ayuntamientos con un número de concejales/as inferior a 11 o 9 –ya lo son en los que tienen 5 o menos–).
- La exigencia constitucional de que los partidos políticos sean democráticos abre la puerta a elevar el estándar interno de participación, empezando, por ejemplo, por exigirles un sistema de primarias para la elección de la candidatura a la presidencia, al menos en cierto tipo de elecciones (generales, autonómicas, municipales para municipios de gran población).
- La limitación legal de mandatos, con cierta prudencia, parece tener más ventajas democráticas que inconvenientes. Por ejemplo, a modo de propuesta tentativa (esto requeriría un estudio mucho más profundo), podría establecerse una limitación de no más de tres mandatos en la presidencia del Gobierno y de las comunidades autónomas y en las alcaldías de los municipios de gran población; no más de cuatro mandatos como concejal/a, diputado/a autonómico/a o estatal o senador/a o parlamentario/a europeo/a.

- Facilitar sustancialmente la iniciativa legislativa popular, la convocatoria de referendos y consultas populares (a todos los niveles), las buenas prácticas de democracia participativa y deliberativa, la utilización de internet para la participación, etc.
- Elevación de los estándares legales, aplicables a todos los poderes públicos, de transparencia administrativa, incompatibilidades (también las posteriores a la finalización del mandato), publicidad de patrimonios, listas de regalos (listas públicas y regalos propiedad de la Administración a la que se sirve a partir de un determinado valor), etc.
- Regulación legal estandarizada de los sueldos de los y las representantes y directivos/as públicos/as, con cierto margen de decisión en cada ámbito, pero con el establecimiento de máximos armonizados, tanto para los y las miembros de los órganos legislativos estatales y autonómicos como para los y las altos cargos del ejecutivo estatal, autonómico y local, como para, a nivel local, alcaldes/as y concejales/as (en función del número de habitantes del municipio, en este caso).
- Adscripción real de diputados y diputadas autonómicos a zonas concretas de los territorios, consiguiendo una representatividad directa de los intereses de una zona, más allá de los concretos de cada persona parlamentaria derivados de su agrupación o localidad.

## **Participación vital: abierta y organizada**

La desafección por la política puede explicarse también por la dificultad que puede tener una persona a la hora de influir en las decisiones del partido en el que milita. El entramado de las estructuras de la participación política mantiene o aumenta la distancia entre la actividad de las personas militantes y el resultado de la actividad final del partido, justo en el momento en el que las posibilidades de participación y control ciudadano sí crecen.

Es necesario articular lo que la sociedad demanda, fortalecer la política y ser capaces de incrementar la efectividad del sistema de bienestar y aumentar la influencia sobre el mercado para generar empleo y aumentar la calidad de vida. Para ello, es imprescindible anticiparse y derribar las trabas que impiden simplificar la participación, hacerla más transparente y más diversa o permitir conciliar la vida personal, familiar y profesional con la vida política. La ciudadanía es capaz de apoyar nuestro proyecto, la militancia socialista y nuestros y nuestras líderes no deben hacer política en solitario.

Los cambios que hagamos dentro diseñan nuestra forma de ser y explican cómo podemos gobernar fuera. Las personas socialistas debemos innovar para conseguir una estructura más ágil, flexible, cooperativa, participativa y abierta que nos permita alcanzar una configuración organizativa influyente y con capacidad para trasladar nuestros valores, desarrollar programas de gobierno y mantener la vitalidad social que caracteriza los proyectos de izquierda.

### **Algunos debates y cuestiones más concretas**

#### **Participación**

- Debate anual de orientación política del municipio y reuniones para temas concretos de carácter extraordinario, que podrán convocarse a petición de 1/4 de la afiliación. El Comité Municipal puede articularse en agrupaciones grandes, pero el debate anual de orientación política debe ser abierto a toda la militancia.
- Voto de gestión por correo en asambleas municipales.
- Inclusión de una memoria de participación ciudadana en los informes de gestión y publicación externa de esa parte.
- Creación de la figura del defensor o de la defensora de la militancia.

- Medidas de conciliación personal, laboral y familiar.
- Desaparición de barreras arquitectónicas en las sedes.
- Listas abiertas con sistema de representación paritaria. Mediante el sistema de listas “cremallera”.
- Garantía de primarias.
- Establecimiento de horario de atención al público en las agrupaciones y federaciones, así como facilidad para el contacto con cargos orgánicos e institucionales.
- Diputados y diputadas a tiempo completo y renuncia a privilegios.
- Coordinación autonómica y municipal de grupos parlamentarios estatales y autonómicos. Los diputados y diputadas, senadores y senadoras de una Comunidad Autónoma deben reunirse con periodicidad suficiente.
- Incompatibilidad de coordinación de organización sectorial con cargo institucional.
- Organizaciones sectoriales que faciliten la participación de ONG y personas no afiliadas.
- Imputados e imputadas fuera de todas las listas orgánicas e institucionales.
- Limitación de mandatos (8 años) y reducción de cargos (máximo 15/1.000 afiliados/as municipal, 15/10.000 autonómico –cargos/número de militantes–).
- Listas internacionales y programas electorales internacionales a la Unión Europea.
- Incremento de las mujeres en los niveles directivos del partido, en concreto en las Secretarías generales y de organización.

### **Participación electrónica**

- Convocatorias municipales por correo electrónico y anuncios en tableros informativos de las sedes.

- Escucha activa y promoción del debate electrónico y encuesta y votación sobre asuntos concretos.
- Compromiso de información electrónica desde la agrupación y grupo municipal y/o portavoz municipal.
- Internet al servicio de las propuestas y denuncias vecinales con sistemas de gestión de incidencias del municipio.
- Uso del software libre y de fuentes abiertas en la gestión interna en todos los niveles de la organización.  
Punto de conexión a internet en todas las agrupaciones y recomendación de instalación de conexión inalámbrica.

### **Innovación política**

- Creación de un centro de investigación y think tank sobre innovación política, coordinado en red y abierto a participación internacional, que emita recomendaciones y difunda buenas prácticas orgánicas e institucionales.
- Uso de la infraestructura local para la puesta en marcha de laboratorios de vivencias (living labs) de participación política e innovación social.

### **Responsabilidad social**

- Proyecto piloto de apertura de casas del pueblo a proyectos de trabajo social en colaboración con ONG: cafetería social, alfabetización de inmigrantes...
- Eficiencia energética y sostenibilidad en la actividad (consumo de materiales de oficina y productos ecológicos).
- 0,7 % de beneficios y 0,7 % de sueldos de cargos públicos e institucionales para la ONG Solidaridad Internacional.

### **Formación**

- Prioridad de los ejes de la formación política coordinada por la Escuela Jaime Vera: a) Historia, ética y valores socialistas. b) Economía, instituciones democráticas y sistema del bienestar. c) TIC y comunicación. d) Idiomas.

- Descentralización de la formación y dotación a las agrupaciones de medios para acoger cursos y talleres de formación impartidos por personas formadoras acreditadas por la Escuela Jaime Vera.

## **Jóvenes**

- Participación de delegaciones propias de Juventudes Socialistas en los congresos con voz y voto.
- Cuota de, al menos, un 20 % de menores de 30 años en los órganos ejecutivos (con paridad).
- Ayudas a estudios oficiales: a) Ayudas a estudiantes de educación superior y formación profesional de grado medio (para animar a compaginar desarrollo formativo personal con la actividad política y estudiantil). b) Ayudas a estudiantes de escuelas oficiales de idiomas (para favorecer la formación en idiomas para la participación política en la UE y en otros países).
- Becas Olof Palme para estancias y colaboración en otros partidos que pertenezcan a la Internacional Socialista, especialmente de la Unión Europea.
- Inclusión del PSOE y de las Juventudes Socialistas como entidades de envío y acogida del programa europeo para intercambio de jóvenes.
- Puesta en marcha de estrategia para incrementar la participación de las mujeres jóvenes en las Juventudes Socialistas y en sus órganos de dirección.

## **Financiación**

- Descuento en la cuota de afiliación a parados y paradas de larga duración, jóvenes y personas jubiladas con renta baja.
- Fomento de los microdonativos online de personas afiliadas y simpatizantes.
- Auditoría y publicación de cuentas.
- Publicación del patrimonio de todos los cargos orgánicos e institucionales y trabajadores y trabajadoras, así como del importe de sus detracciones.



## **Puntos fuertes de las elecciones**

La convocatoria de elecciones generales del 20 de noviembre plantea una buena oportunidad para aplicar una nueva forma de hacer política. El PSOE debe aprovechar los puntos fuertes:

- Conectar los valores progresistas con el mensaje y las propuestas electorales. Si no conectamos con los trabajadores y las trabajadoras, se desplazarán hacia otras opciones. Si no referenciamos los valores de izquierdas de las personas de “centro” e indecisas, perderemos las elecciones.
- España se ha colocado de manera evidente en la vanguardia en políticas de igualdad y a la vanguardia de los Estados que reconocen derechos civiles (en su acepción más clásica), de las personas o de ciudadanía. Somos una mejor sociedad, más solidaria, más empática y más moderna. La crisis pasará, pero el avance en estos derechos no puede dar marcha atrás.
- Es fácil, porque el PP no es un partido moderado, e incluso en ciertas ocasiones se acerca a posturas de derecha extrema. Tampoco ha favorecido consensos importantes.
- El futuro de España está vinculado al futuro de la Unión Europea. La Unión Europea parece girar hacia la izquierda. España no puede quedar desconectada y como una isla irrelevante en manos de una derecha poco europeísta.
- Las Administraciones no necesitan buenos administradores gestores, buenas administradoras gestoras, necesitan líderes capaces. La derecha presume de buena gestión, pero carece de capacidad de liderazgo. Recuperemos ese valor. No hay que administrar una crisis, hay que liderar su salida.
- Podemos ser capaces de desarrollar formas de política más cooperativas y de trabajar en red, promoviendo la creatividad y nuevas formas de coordinación con la ciudadanía y entre nuestra propia afiliación.
- Necesitamos esperanza contra la ansiedad y el derrotismo producido por la crisis. En otras palabras, debemos orientar el mensaje a mezclar los sueños con las reivindicaciones diarias.